



Viernes, Enero 31, 2014

Resumen:

Pacientes que se encuentren internados en los centros médicos de la Caja Costarricense del Seguro Social, podrán ir a votar siempre y cuando cuenten con el visto bueno del médico tratante, lo que deberá ser respaldado con un permiso por escrito que informe el detalle de la autorización.

Periodista: Krissia Morris Gray

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Producción bienestar social

Temática: Política

Procesos Electorales

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/hospitalizados-podr%C3%A1n-ir-votar>